CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS PARA LA SNNA, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2016, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA YUTY S.A.

Contrato SNNA N°29/2016

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..22..días del mes de...setiembre.....del año dos mil dieciséis, por una parte, la **SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Abg. Ricardo Miguel González Borgne**, con Cédula de Identidad N° 1.421.334, Encargado de Despacho, designado por Decreto N° 5.897 de fecha 07 de setiembre de 2016, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, y por la otra, la **Empresa YUTY S.A.** (RUC N° 80034769-2), con domicilio en calle Yuty N° 1144 entre Avda. Eusebio Ayala y Rodríguez de Francia, ciudad de Asunción, representada por el Sr. Luis Lucio Giubi Vera y Aragón (C.I. 572.539) en carácter de Director Presidente, denominado en adelante **"EL PROVEEDOR"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.01. Por cuanto LA CONTRATANTE ha convocado al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2016, ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07 y los Decretos del Poder Ejecutivo N° 21909/03, N° 5174/05, N° 6225/11 y 7434/11, ha aceptado y adjudicado por Resolución SNNA N° 350/2016 (rectificado por Resolución SNNA N° 390/2016), la oferta de EL PROVEEDOR para los Ítems N° 1 al 102, y del 104 al 107, por un monto total de **Gs. 99.325.691 (Guaraníes noventa y nueve millones trescientos veinticinco mil seiscientos noventa y uno)** I.V.A. incluido, en adelante denominado el "Precio del Contrato".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto de 10% del valor total del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

YUTY S.A.
RUC 80034769-2

Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.01 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*001*	*02*	*00*	*320*	*10*	*1*	*99*	99.325.691

3.02 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 308.734.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **"CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 03/2016 ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS"**, convocado por la **SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 350/2016 y su rectificatoria N° 390/2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

5.01 Lista de precios

ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS PARA LA SNNA									
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	53111903-001	Calzado Deportivo	SUNLY	CHINA	UNIDAD	PARES	45	37.449	1.685.205
2	53111903-001	Calzado Deportivo	SUNLY	CHINA	UNIDAD	PARES	45	37.449	1.685.205
3	53111903-001	Calzado Deportivo	SUNLY	CHINA	UNIDAD	PARES	45	37.449	1.685.205
4	53111903-001	Calzado Deportivo	SUNLY	CHINA	UNIDAD	PARES	45	37.449	1.685.205
5	53111903-001	Calzado Deportivo	SUNLY	CHINA	UNIDAD	PARES	45	37.449	1.685.205
6	53111903-001	Calzado Deportivo	SUNLY	CHINA	UNIDAD	PARES	45	37.449	1.685.205
7	53111903-001	Calzado Deportivo	SUNLY	CHINA	UNIDAD	PARES	45	37.449	1.685.205
8	53111903-001	Calzado Deportivo	SUNLY	CHINA	UNIDAD	PARES	45	37.449	1.685.205
9	53111903-001	Calzado Deportivo	SUNLY	CHINA	UNIDAD	PARES	45	37.449	1.685.205
10	53111903-001	Calzado Deportivo	SUNLY	CHINA	UNIDAD	PARES	45	37.449	1.685.205
11	53111903-001	Calzado Deportivo	SUNLY	CHINA	UNIDAD	PARES	45	37.449	1.685.205
12	53111903-001	Calzado Deportivo	SUNLY	CHINA	UNIDAD	PARES	45	37.449	1.685.205
13	53111903-001	Calzado Deportivo	SUNLY	CHINA	UNIDAD	PARES	45	37.449	1.685.205
14	53111903-001	Calzado Deportivo	SUNLY	CHINA	UNIDAD	PARES	45	37.449	1.685.205
15	53111903-001	Calzado Deportivo	SUNLY	CHINA	UNIDAD	PARES	45	37.449	1.685.205

Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

16	53111903-001	Calzado Deportivo	SUNLY	CHINA	UNIDAD	PARES	45	37.449	1.685.205
17	53111903-001	Calzado Deportivo	SUNLY	CHINA	UNIDAD	PARES	45	37.449	1.685.205
18	53111903-001	Calzados Deportivos	SUNLY	CHINA	UNIDAD	Unidad	30	37.449	1.123.470
19	53101505-001	Pantaloncitos cortos de verano	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	35	17.500	612.500
20	53101505-001	Pantaloncitos largos con piecitos de verano	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	40	16.000	640.000
21	53101505-001	Pantaloncitos largos con piecitos de verano	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	35	12.600	441.000
22	53101505-001	Pantaloncitos cortos de verano	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	20	12.600	252.000
23	53102519-9999	Babero Unisex	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	350	11.500	4.025.000
24	53102105-9999	Bata para bebé	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	40	22.181	887.240
25	53102401-001	Medias para bebé	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	35	4.000	140.000
26	53102901-001	Calzas	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	20	44.000	880.000
27	53102901-001	Calzas	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	70	47.000	3.290.000
28	53102902-001	Camisetas para fútbol	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	22	27.500	605.000
29	53101905-9999	Conjuntito de remeras y short	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	35	42.000	1.470.000
30	53101905-9999	Conjuntito de remeras y jardineras de verano	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	25	48.300	1.207.500
31	53102902-002	Conjunto de buzo	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	20	84.000	1.680.000
32	53102902-002	Conjunto de buzo	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	20	90.000	1.800.000
33	53102902-002	Conjunto de buzo	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	20	93.500	1.870.000
34	53102902-002	Conjunto de buzo	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	16	88.200	1.411.200
35	53102902-002	Conjunto de buzo	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	16	88.200	1.411.200
36	53102902-002	Conjunto de buzo	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	16	88.200	1.411.200
37	53102302-002	Corpiños	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	20	17.115	342.300
38	53102302-002	Corpiños	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	25	17.115	427.875
39	53102302-002	Corpiños	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	20	17.115	342.300
40	53102704-003	Delantal de tela color blanco	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	13	26.000	338.000
41	53101905-9999	Conjuntitos de remeras y short o jardineras de verano	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	35	51.500	1.802.500
42	53102605-001	Enterizo Mangas cortas	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	35	25.500	892.500

YUTY S.A.
RUC: 80034703-2

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

43	53102605-001	Enterizos mangas cortas sin piernas de verano	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	20	25.500	510.000
44	53102605-001	Enterizos mangas largas con piernas para invierno	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10	32.813	328.130
45	53102605-001	Enterizos mangas largas con piernas para invierno	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10	32.813	328.130
46	53103001-9999	Remeritas mangas largas de verano	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	40	15.000	600.000
47	53102504-002	Manoplas para cocina	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	72	12.000	864.000
48	11151701-001	Hilo de lana	YUTY	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	20	15.750	315.000
49	11151702-004	Hilos de bordar	YUTY	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	20	16.800	336.000
50	53102401-002	Media para fútbol	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	PARES	55	7.000	385.000
51	53102401-001	Medias para calce 35 - 37	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	65	6.825	443.625
52	53102401-001	Medias para calce 38 - 40	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	65	6.825	443.625
53	53102401-001	Medias para calce 41 - 43	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	35	7.500	262.500
54	53102401-001	Medias para niños calces de 21 a 34	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	95	6.825	648.375
55	53101502-001	Pantalones	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	13	72.000	936.000
56	53102305-001	Pañales de gasa de 50 cm. por 50 cm.	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	12	3.000	36.000
57	53102401-001	Pares de Media	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	20	8.400	168.000
58	53103001-003	Remera con Cuello Tipo Polo	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	2	88.725	177.450
59	53103001-001	Remera Mangas Corta	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	unidad	30	26.775	803.250
60	53103001-001	Remera Mangas Corta	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	unidad	30	26.775	803.250
61	53103001-001	Remera Mangas Corta	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	unidad	30	26.775	803.250
62	53103001-001	Remera Mangas Cortas Cuello Redondo	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	50	26.775	1.338.750
63	53103001-001	Remera Mangas Cortas Cuello Redondo	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	50	26.775	1.338.750
64	53103001-001	Remera Mangas Cortas Cuello Redondo	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	50	26.775	1.338.750
65	53103001-001	Remera Mangas Cortas Cuello Redondo	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	50	26.775	1.338.750

YUTY S.A.
RUC: 80034709-2

Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

66	53103001-001	Remera Mangas Cortas Cuello Redondo	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	50	26.775	1.338.750
67	53103001-002	Remeras dama Mangas Largas	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	50	27.825	1.391.250
68	53103001-001	Remeras Mangas Cortas	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	25	27.825	695.625
69	53103001-001	Remeras Mangas Cortas	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	25	27.825	695.625
70	53103001-001	Remeras Mangas Cortas	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	25	27.825	695.625
71	53103001-001	Remeras Mangas Cortas	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	27	27.825	751.275
72	53103001-001	Remeras Mangas Cortas	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	33	31.000	1.023.000
73	53103001-001	Remeras Mangas Cortas	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	35	27.651	967.785
74	53103001-001	Remeras Mangas Cortas para dama	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	50	29.751	1.487.550
75	53103001-002	Remeras Mangas Largas	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	28	29.751	833.028
76	53103001-002	Remeras Mangas Largas	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	33	29.751	981.783
77	53103001-002	Remeras Mangas Largas	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	35	29.751	1.041.285
78	52121601-001	Repasador de cocina en paquete 12 unidades	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	25	19.425	485.625
79	53102302-001	Ropa interior femenina	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	25	10.000	250.000
80	53102302-001	Ropa interior femenina	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	25	10.000	250.000
81	53102302-001	Ropa Interior Femenina - TALLE G	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	55	14.700	808.500
82	53102302-001	Ropa Interior Femenina - TALLE M	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	57	13.125	748.125
83	53102302-001	Ropa Interior Femenina - TALLE P	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	55	12.600	693.000
84	53102303-002	Ropa interior masculina	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	25	12.600	315.000
85	53102303-002	Ropa interior masculina	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	25	11.000	275.000
86	53102303-002	Ropa Interior Masculina - TAMAÑO G	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	85	10.973	932.705
87	53102303-002	Ropa Interior Masculina - TAMAÑO M	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	75	10.973	822.975
88	53102303-002	Ropa Interior Masculina - TAMAÑO P	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	55	10.973	603.515
89	53101502-003	Short Bermuda	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	27	20.301	548.127
90	53101502-003	Short Bermuda	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	33	20.301	669.933

YUTY S.A.
RUC: 80034709-2

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Asunción - Paraguay

Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

91	53101502-003	Short Bermuda	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10	30.000	300.000
92	53101502-002	Short de Algodón	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	unidad	20	11.550	231.000
93	53101502-002	Short de Algodón	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	unidad	30	12.600	378.000
94	53101502-002	Short de Algodón	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	unidad	20	13.500	270.000
95	53101502-002	Short de Fútbol	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	27	13.650	368.550
96	53101502-002	Short de Fútbol	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	33	13.650	450.450
97	53101502-002	Short de Fútbol	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	45	13.650	614.250
98	53102302-002	Sostén para dama	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	unidad	20	10.500	210.000
99	53102302-002	Sostén para dama	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	unidad	20	17.325	346.500
100	53102302-002	Sostén para dama	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	unidad	20	17.325	346.500
101	52121704-001	Toallas de mano Mediano	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	unidad	70	10.000	700.000
102	52121701-001	Toallas para bebes con capucha	YUTY	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	35	45.000	1.575.000
104	53111701-001	Zapatilla de goma	IPANEMA	BRASIL	UNIDAD	unidad	20	17.325	346.500
105	53111701-001	Zapatilla de goma	IPANEMA	BRASIL	UNIDAD	unidad	20	17.325	346.500
106	53111701-001	Zapatilla de goma	IPANEMA	BRASIL	UNIDAD	unidad	30	17.325	519.750
107	53111701-001	Zapatilla para dama	IPANEMA	BRASIL	UNIDAD	unidad	30	17.325	519.750
TOTAL									**99.325.691**

5.02 El monto total del presente contrato es de **Gs. 99.325.691 (Guaraníes noventa y nueve millones trescientos veinticinco mil seiscientos noventa y uno)** I.V.A. incluido.-

5.03 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.04 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.05 El Banco y Número de cuenta, de EL PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es del Banco "GNB", Cuenta Corriente en Guaraníes N° 1194281/001, conforme plan financiero y disponibilidad de caja institucional.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de Diciembre del 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Una vez suscripto el contrato respectivo, las entregas se realizarán en forma total, dentro de los 15 (quince) días de recibir las órdenes de compras, que serán emitidas por la Dirección Administrativa de la Convocante.

YUTY S.A.
RUC: 80034799-2

Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

El horario de la recepción será de 07:30 a 15:00 hs en el Depósito de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en la ciudad de Asunción – Dirección: Rio Iguazú entre Perú y Valois Rivarola.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa de la CONTRATANTE.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.01 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

9.02 La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los 28 (veintiocho) días de haber fenecido el contrato, siempre y cuando el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

10. MULTAS.

10.01 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Si el Proveedor no cumple con la entrega de cualesquiera de los Bienes en el período establecido en el Contrato, podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del Contrato, en concepto de multa, el 0,5% (cero coma cinco por ciento) del precio del ítem en demora, por cada día calendario de retraso, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega o ejecución, hasta alcanzar el monto máximo del 10% del monto del Contrato.

10.02 Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.03 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

11.01 Por incumplimiento de EL PROVEEDOR de alguna de las cláusulas del contrato.

11.02 Por quiebra o insolvencia de EL PROVEEDOR.

11.03 Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato; que es el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

11.04 Por fraude o colusión debidamente comprobado de EL PROVEEDOR desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;

11.05 Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la ley.

TUTY S.A.
RUC: 80034703-2

Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

LA CONTRATANTE iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince días corridos siguientes a aquél en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.01 Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de controversias.

12.02 Para el caso de que las partes no resuelvan sus controversias mediante avenimiento, éstas establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

12.03 No se utilizará el procedimiento de arbitraje.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 22 días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.

.....
Sr. LUIS LUCIO GIUBI VERA Y ARAGÓN
YUTY S.A.
EL PROVEEDOR

R.U.C: 80034709-2

.....
Abg. RICARDO GONZÁLEZ BORGNE
Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia